

Guayaquil, 30 de marzo del 2018

Señores Accionistas de:
GENIALTRUST S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2017, luego de ajustes y reclasificaciones originados por la implementación a las NIIF, me cumple informar a Ustedes:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.
2. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
3. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Aportaciones Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones de dicha materia.
4. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y demás correspondiente al ejercicio económico del 2017 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la

administración para la elaboración de este informe ha sido razonable.

Al 31 de diciembre del 2017, presenta: activos corrientes por **US \$ 148,456.61**, activos fijos por **US \$ 11,713.72**, que representan el 92.69%, 7.31% respectivamente, del total de activos; pasivos corrientes por **US \$ 97,066.01**, pasivo no corriente **US \$ 789.94** y patrimonio por **US \$ 62,314.38**, que representan el 60.60%, 0.49% y 38.91% respectivamente, del total de pasivo y patrimonio.

5. He verificado que, durante el ejercicio económico del 2017, la compañía ha efectuado las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones a la fuente del Impuesto a la renta, Reporte anual de las Retenciones efectuadas por la compañía.
6. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
7. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2017.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de **GENIALTRUST S.A.**

Muy Atentamente,



C.P.A. Carol Parrales Moreno
Comisario